

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de diciembre de 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula CO-7000, cuenta 18, sita en la calle Córdoba 34, Portal 3, 3.º A, de Lucena (CP 14900).

Interesada: S. E. R. L., con DNI núm. 34.029.238-W.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por la presente se le notifica:

Que con fecha 10 de octubre de 2018, se ha dictado resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula CO-7000, cuenta 18, sita en C/ Córdoba, 34, Portal 3, 3.º A, de Lucena (CP 14900), fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letras e), c) y a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA de Córdoba, sita en la Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, acceso 1, 1.ª planta, CP 14008, Córdoba.

Contra la resolución, la interesada podrá formular recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Fomento y Vivienda como Presidente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a los arts. 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Córdoba, 21 de diciembre de 2018.- La Directora, M.ª Carmen Ruiz Navarro.